



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL DEL
AYUNTAMIENTO DE TORENO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017.-**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Toreno, siendo las doce horas del día 29 de marzo de 2017 se reúne el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde y con la asistencia de los señores Concejales siguientes:

D. SEVERO LAMA CASTRO
DÑA. CLEMENTINA MANCEBO DÍEZ
D. JESÚS ANTONIO ÁLVAREZ IDARRAGA
DÑA. BEATRIZ COELHO LUNA
D. JOSE LUIS MERINO DIEZ
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ HOMPANERA
D. JOSÉ RODRÍGUEZ FERREIRA
D. SANTIAGO MIRÓN CAÑA

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Laureano González Álvarez. No acude D. Alejandro Campillo Pestaña.

Actúa de Secretario la titular del Ayuntamiento doña Isabel Cerdeira García.

Constituido el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigidos, la Presidencia declaró abierto el acto, disponiendo que se procediese a conocer los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Fue aprobado por unanimidad tras corregir el lugar de celebración que fue en la Casa del Pueblo de Matarrosa del Sil.

2. MOCION AUTOVÍA A-63, OVIEDO-LA ESPINA-PONFERRADA.

Leído el informe de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Cuentas y Hacienda y Régimen Interior, Desarrollo Local, Comercio, Industria y Turismo, por unanimidad se aprueba la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autovía A-63, Oviedo-La Espina-Ponferrada, es una infraestructura vital para las Comarcas de El Bierzo y Laciaña, puesto que presenta ventajas obvias disponer de una conexión rápida con Asturias.

Los retrasos, los aplazamientos y las demoras que acumula la ejecución de esta vía generan graves pérdidas económicas a nuestra comarca, afectando al desarrollo industrial y agudizando el despoblamiento del término municipal de Toreno, siendo necesario acometer la construcción de este proyecto a la mayor celeridad posible, contribuyendo al desarrollo socio-económico del suroccidente asturiano, Laciaña y Bierzo muy especialmente al “corredor del Sil” donde se ubica nuestro municipio, tan castigado por la crisis de la minería del carbón que se viene arrastrando en las últimas décadas, permitiendo la implantación de nuevas empresas y mejorando los accesos para un potencial y real sector turístico.

Tras la demora en la ejecución de las obras sufrida con la crisis económica, asistimos con ilusión a la reactivación de la construcción de la autovía A-63 Oviedo-La Espina, estando esta infraestructura programada desde el inicio para tener una continuidad hacia Ponferrada, resaltando la apuesta clara de este Grupo Municipal por mantener el trazado de la autovía a lo largo de la cuenca del Río Sil, dando servicio a la mayor parte de la población de nuestro municipio además de a los municipios de Toreno, Palacios del Sil y Villablino y permitiendo unos enlaces adecuados con las carreteras actuales.

La construcción de autovías, como de cualquier otra infraestructura viaria en zonas de complicada orografía y alto valor medioambiental, suponen dificultades, pero en estos momentos existen soluciones técnicas y herramientas de ingeniería adecuadas para solventar estas complicaciones, salvando las zonas más complejas con túneles y viaductos y acometiendo las medidas correctoras adecuadas para reducir el impacto ambiental de las obras.

En resumen, consideramos imprescindible la construcción de la citada autovía, como primera fase del denominado Eje Subcantábrico; supone una alternativa libre de peaje de Asturias con Galicia y Norte de Portugal, con menor distancia y tiempo de viajes, a la vez que un requisito imprescindible para conseguir la reconversión económica y la diversificación de nuestras comarcas mineras.

El trazado a lo largo del Corredor CL-631, para la conexión de Cangas del Narcea con Ponferrada, además de ser el más rápido y el de menor distancia supone un menor impacto ambiental, tiene menores dificultades orográficas y supone una mayor funcionalidad de la vía, ya que captaría mayor porcentaje del tráfico.

Según las conclusiones del estudio informativo de la Autovía Toreno-Villablino 8.1.1.3-Ltt-6, entendemos que remitidas en su día a éste Ayuntamiento, éste corredor es el mejor funcionalmente y culturalmente no presenta ningún problema, siendo las afecciones territoriales pequeñas.

Por todo ello es necesario obtener financiación para su planificación, conectando Oviedo con La Espina y realizando la salida natural de Cangas del Narcea

pasando por Villablino y llegando a Ponferrada a través del corredor descrito en el que se encuentra el municipio de Toreno del Sil.

Por estos motivos desde el **Grupo Municipal Socialista** presentamos para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la **MOCIÓN** que plantea los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Que por parte del Ilmo. Ayto. de Toreno se inste al Ministerio de Fomento, para que habilite la partida presupuestaria necesaria que garantice la finalización de las obras de la A-63, Oviedo-La Espina, así como la programación de conexión a Cangas del Narcea y Villablino, uniendo ésta última con Ponferrada a través de Toreno por el corredor descrito.

2.- Que por parte del Ilmo. Ayto. de Toreno se inste a la Consejería de Fomento, para que habilite la partida presupuestaria necesaria que garantice la finalización de las obras de la A-63, uniendo Ponferrada-La Espina, en el tramo que discurre por esta Comunidad Autónoma, necesaria para la comunicar la CL-631 con Cangas de Narcea y la A63. Así como que se lleven a cabo por parte de los gobiernos de Asturias y Castilla y León, las negociaciones pertinentes para la integración en las redes autonómicas respectivas, de la Ctra. Páramo del Sil-Valdeprado-Cerredo.

3.- Que se inste a la Consejería de Fomento para mejorar el tramo Toreno-AP66, incluyendo variantes de poblaciones y rectificaciones de trazado.

4.- Exigir al Ministerio de Fomento la rebaja del 25% en el importe del peaje Villablino-Campomanes, tendiendo a la mejora de las comunicaciones de El Bierzo y el valle del Sil con la zona central de Asturias.

5.- Reconocer como prioridad la continuidad de la misma hasta Ponferrada, en los términos descritos anteriormente.

3. REVISIÓN IPC TARIFAS RESIDENCIA LAS CANDELAS 2017.

Leído el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Cuentas y Hacienda y Régimen Interior, Desarrollo Local, Comercio, Industria y Turismo, por unanimidad fue aprobada la aplicación del IPC del 0,7 % a las tarifas de la residencia Las Candelas, estableciéndose una tarifa para el año 2017 de 633,25 € para válidos y 1.122,29 para asistidos.

4. INFORMES DE PRESIDENCIA.

Por el sr. Alcalde se dio cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº 1, 2,3 y 4, relativas las tres primeras a información sobre la situación urbanística de fincas por solicitud del Registro de la Propiedad nº 2 de Ponferrada y el nº 4 relativo a la concesión de plazo de un mes a Maderas Rubial para acometer las obras necesarias para proceder a la corrección acústica de la sierra sita en Avda. de Berlanga del Bierzo.

5. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONCEJAL.

Por el sr. Alcalde se da cuenta de que es urgente la inclusión de la propuesta de nuevo concejal ante la dimisión de D^a Marta Valladares Sierra.

Por unanimidad se aprobó la urgencia del punto y su inclusión en el orden del día.

El Sr. Alcalde explica el objeto del punto que es proponer el nombramiento de una concejala que ocupe el puesto vacante de concejala, que ha dejado D^a Marta Valladares Sierra por dimisión.

Tomado conocimiento de la renuncia, con nº de registro de entrada 472, de 3 de marzo de 2017, del siguiente en la lista, D. Miguel Ángel Negreiro, con DNI 71503220S, a la toma de posesión del acta de concejal, se somete el punto a votación, estando presentes nueve de los once concejales que componen el Pleno, y por siete votos a favor (tres del grupo socialista, dos de Izquierda Unida y dos de Coalición por el Bierzo) y dos abstenciones el grupo popular, se acordó comunicar a la Junta Electoral Central que la persona que a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante creada por la dimisión de D^a Marta Valladares Sierra, es D^a Cristina Campos Gutiérrez con DNI 71516101Q, que ocupaba el puesto siguiente en las listas del Partido Socialista Obrero Español.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José Luis Merino Diez pregunta si el Parque de aventuras ya funciona. Le responde el Sr. Alcalde que ya está firmado el contrato de adjudicación y que por tanto puede empezar a explotar el parque.

No habiendo otros asuntos que figuraran en el orden del día, la presidencia dio por finalizado el acto siendo las doce horas y diez minutos del día expresado al principio, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA